

## **Información sobre retribuciones, indemnizaciones y compatibilidades**

De conformidad con Ley 5/2006, de 10 de abril, de regulación de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado, el único alto cargo y que coincide con ser el máximo responsable de la compañía es el Director General.

Sus retribuciones vienen reguladas por el Real Decreto 451/2012, de 5 de marzo, que recoge el régimen retributivo de los máximos responsables y directivos del sector público empresarial y otras entidades, y en la Orden del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de 30 de marzo de 2012 que lo desarrolla.

Las retribuciones brutas anuales en el año 2021, percibidas por el Director General de Correos Telecom, se situaron en 43.724,39 euros desde el 01/01/2021 al 15/03/2021 y en 67.214,64 euros desde 15/03/2021 al 31/12/2021

Durante el año 2021 se produjo una indemnización de 14.689,68 € a favor del Director General saliente.

A continuación se detallan las retribuciones percibidas por el Director General en ejercicios anteriores:

2015	105.453,00 €
2016	105.505,00 €
2017	104.235,54 €
2018	106.028,73 €
2019	108.352,50 €
2020	111.251,04 €

## **Compatibilidades**

El régimen de incompatibilidades viene regulado en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas y en el Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, sobre incompatibilidades del personal al servicio de la Administración del Estado, de la Seguridad Social y de los Entes, Organismos y Empresas dependientes.

La información sobre las Resoluciones de compatibilidad podrá ser consultada en el Portal de [Transparencia de la Administración General del Estado](#).